

PROGRAMA OPERATIVO 2019



PROGRAMA OPERATIVO 2019

INDICE

- I. PRESENTACION**
- II. MARCO JURIDICO**
- III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**
- IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN**
- V. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**
- VI. DESARROLLO DEL PLAN**

I.PRESENTACION:

El plan anual de trabajo es una de las herramientas principales para una correcta evaluación del desarrollo de un municipio.

En la coordinación de desarrollo social municipal y de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, eje rector I: Desarrollo Social, Inclusión, Equidad Y Justicia, En Donde Está Contemplada La Coordinación De Desarrollo Social:

El tema más importante que impulsa esta Administración Municipal es el Desarrollo Social, si hay un sello que buscamos imprimir a este Gobierno es su orientación humanista y hacia los resultados.

El departamento de Coordinación de Desarrollo Social Municipal tiene a bien supervisar y llevar a cabo el seguimiento y control de dichos programas, obras y acciones. Teniendo como base, el Plan de Municipal de Desarrollo el cual señala como prioridad la suma de condiciones que puedan dar una vida digna y elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de las familias, todo esto en suma de los recursos que a través de las aportaciones federales correspondientes a los rubros de infraestructura y fortalecimiento llegan al municipio para la creación de infraestructura básica y prestación de servicios.

Para el desarrollo de un pueblo es necesario el esfuerzo de los tres niveles de gobierno por lo que, hemos enfocado nuestros esfuerzos en establecer condiciones que permitan garantizar a las familias Tancanhuitzenses un mayor bienestar social e igualdad de oportunidades para mejorar en sus estándares de vida.

En la Coordinación de Desarrollo Social, se ratificará nuestra percepción de las necesidades de la población del municipio, las cuales son muchas, requiriéndose que, mediante la organización, trabajo, creatividad y persistencia, se hiciera posible que los recursos económicos que se otorgan se canalicen para solucionar las necesidades más prioritarias de la población.

El Plan Operativo Anual es un documento de planeación estratégica que utilizaremos como una herramienta para coordinar los factores sociales,

económicos, administrativos y normativos de esta dirección y la problemática con la que nos enfrentamos y pretendemos colaborar para su control.

El presente Plan ha sido inspirado en el modelo de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ya que este documento aportara información para enriquecer la planeación municipal.

Como herramienta de planeación se plantean las estrategias o líneas de acción a seguir para lograr los objetivos particulares y generales de la dirección y con ello a su vez alcanzar las metas de este gobierno.

II. MARCO JURÍDICO:

De manera enunciativa, más no limitativa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado De San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades administrativas para los servidores públicos del estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios De San Luis Potosí.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población. Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios. San Luis Potosí, con respecto de las 32 entidades, 3 ocupó el lugar 11 en porcentaje de población en pobreza y el 6 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, se ubica dentro de las diez entidades con mayor pobreza en el país. En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 52.6 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.6, lo que representó 1,360,306.

La población total del municipio en 2010 fue de 21,039 personas, lo cual representó el 0.8% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 4,673 hogares (0.7% del total de hogares en la entidad), de los cuales 825 estaban encabezados por jefas de familia (0.6% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.3 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con 46 escuelas preescolares (1.4% del total estatal), 40 primarias (1.2% del total) y 13 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con seis bachilleratos (1.5%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 11 primarias indígenas (3.2%).

Las unidades médicas en el municipio eran 13 (1.9% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de 17 personas (0.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1.3, frente a la razón de 6.5 en todo el estado

En 2010, 14,205 individuos (72.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 7,164 (36.4%) presentaban pobreza moderada y 7,041 (35.8%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 24.6% de la población, lo que significa que 4,851 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 40.8%, equivalente a 8,027 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.1% de la población, es decir 15,184 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 50.1% (9,855 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 81.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 16,107 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 38%, es decir una población de 7,489 personas.

IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN:

- **Misión:**

Atender y darle solución a las demandas de apoyo que requiere la Población que se encuentra en rezago social y extrema pobreza, con el Fin de mejorar su calidad de vida; así como también Fortalecer la Infraestructura Social Municipal, para un mejor Desarrollo Social y Económico del Municipio.

- **Visión:**
- Ser una Dependencia que impulse el ejercicio de Proyectos y Programas municipales para el desarrollo social de los Tancanhuitzenses, promoviendo igualdad, productividad e inclusión, con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- **Valores :**
- Honestidad, Ética, Equidad, Transparencia, Tolerancia, Justicia, Empatía, Innovación, Unidad, Responsabilidad.

V.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN: (fin que se persigue)

Nuestros principales objetivos son:

- Mejorar la salud de la población con carencia alimentaria, mediante el programa de desayunos escolares, comedores comunitarios, así como la creación de programas de despensas para que la población cuente con una adecuada nutrición, lo cual ayudará a disminuir las enfermedades causadas por la carencia de vitaminas y minerales esenciales. También, se apoyará con el suministro de medicamentos, atención médica y dental gratuita, así como apoyo en traslados a pacientes que lo requieran.
- Rehabilitar espacios educativos así como deportivos y de esparcimiento, organizar actividades deportivas para que los jóvenes se mantengan ocupados en el deporte y no en actividades perjudiciales. También se crearán programas para brindar apoyo para útiles escolares. Para evitar la deserción escolar.
- Se promocionarán los lugares y actividades turísticas, para atraer visitantes y crear fuentes temporales de empleo, ante la derrama económica que se genera con dichas actividades.
- Abatir a los grupos marginados o con rezago socioeconómico, procurando la aplicación de programas, obras y acciones de beneficio social, así como Administrar el desarrollo de los programas y obras derivados de la aplicación

de los recursos de los fondos municipales provenientes del ramo 33 que propicie mejores condiciones de vida para la población.

VI. DESARROLLO DEL PLAN:

Los gobiernos federales, estatales y municipales a lo largo de los años han establecido programas de desarrollo con la finalidad de reducir la pobreza, el rezago educativo, el combate en materia de salud, entre otros.

Sin embargo la tarea no es solo de los 3 niveles de gobierno, parte de la responsabilidad de quienes son candidatos a ser beneficiados, aprovechando al máximo el apoyo brindado para hacer de su persona, de su hogar y de su entorno un cambio radical de actitud, que les permita duplicar con el esfuerzo necesario el bien obtenido.

El presente plan de trabajo persigue explotar al máximo los recursos humanos y económicos para el desarrollo de una sociedad responsable y autosustentable.

ESTRATEGIAS

1. Apegarse a los lineamientos de cada programa para evitar posibles observaciones o actuaciones erróneas.
2. Actuar bajo los principios de justicia social. Identificando y clasificando la situación de pobreza de cada familia.
3. Mantener la adecuada comunicación y coordinación con las dependencias de Gobierno Estatal y Federal, así como con las Autoridades Municipales (comisarios, comisariados, coordinadores educativos, instituciones religiosas, etc.) competentes de acuerdo al programa a operar, principalmente con el H. Ayuntamiento.
4. Enfatizar en el uso adecuado y la explotación del recurso económico y/o material.

5. Estimular a los beneficiarios para multiplicar con su esfuerzo el recurso recibido valorarlo y superar su propio rezago.
6. Acercamiento estrecho con la ciudadanía devolviendo la credibilidad en los gobiernos a través de una actuación justa.
7. Transparentar la distribución de los recursos.
8. Mantener una excelente comunicación interna entre el equipo de trabajo.
9. Planificar minuciosamente cada actividad donde participe la ciudadanía.
10. Autoevaluar los resultados obtenidos después de una actividad desarrollada

VII. ANEXOS

Presupuesto Base

Calendario De Actividades

Árboles de Problemas

Calendario de actividades